

Enlace Original: <https://www.quadpack.com/assets/13858891/comprendre-la-proposition-de-rglement-sur-les-dchets-demballages-de-lue/>

Te explicamos la propuesta de Reglamento de la UE sobre envases y residuos de envases

Susanna Casanovas, Waste Service Manager de Anthesis Lavola, explica las medidas y los objetivos de la propuesta de Reglamento de la Comisi3n Europea

Los residuos de envases en Europa aumentan sin cesar a pesar de que tambi3n lo hacen las tasas de reciclaje. Solo en la 3ltima d3cada, los residuos han aumentado exponencialmente, por encima del 20%, especialmente debido a los envases desechables1. Gran parte del problema reside en el uso excesivo e ineficiente de los envases. Hay m3s envases no reciclables y los niveles de contenido reciclado son insuficientes, a lo que se suma un etiquetado confuso que dificulta a los consumidores la tarea de separar los residuos. La propuesta de Reglamento de la UE en materia de envases y residuos de envases tiene el cometido de abordar estos problemas, pero 3c3mo afectar3 a las marcas y los fabricantes de envases? Susanna Casanovas, Waste Service Manager de Anthesis Lavola, socio de Quadpack en el 3mbito de la sostenibilidad, responde a algunas preguntas clave.

3Qu3 es el Reglamento de la UE sobre envases y residuos de envases y cu3les son sus objetivos?

Este Reglamento es un pilar fundamental del Plan de acci3n para la econom3a circular del Pacto Verde Europeo. Se trata de una propuesta publicada el 30 de noviembre de 2022 y que probablemente se promulgue a finales de 2024. Establece medidas para alcanzar una serie de objetivos, entre los que se cuentan los siguientes:

â€¢ Evitar y reducir los residuos de envases, restringiendo para ello los envases innecesarios y obligando a las empresas a utilizar sistemas reutilizables o rellenables siempre que sea posible.

â€¢ Lograr que de aqu3 a 2030 todos los envases de la UE sean reciclables y que esto sea

Informaci3n de Contacto

Mariam Khan

Oficina de Prensa de Quadpack Industries

Summit Media Services

Tel: +34 93 265 4463

E-mail: summit_media@compuserve.com

posible de forma viable en términos económicos, por medio de criterios de diseño de envases y programas obligatorios de depósito y retorno, además de un etiquetado en los envases con símbolos normalizados sobre reciclaje.

¿Aumentar de forma segura el uso de plásticos reciclables en los envases, con porcentajes obligatorios para los nuevos envases de plástico.

¿Se aplicará este Reglamento del mismo modo en todos los países de la UE?

Al tratarse de un Reglamento, sus disposiciones son de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, y entran en vigor con la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Su finalidad es normalizar la aplicación de las normas y evitar diferencias en las normativas existentes en distintos países de la UE. No obstante, los Estados miembros pueden añadir disposiciones complementarias.

En España, el nuevo Real Decreto 1055/2022 de 27 de diciembre sobre envases y residuos de envases ya contempla muchos de los objetivos y medidas recogidos en la propuesta de Reglamento de la UE. El Real Decreto incluye medidas conducentes a prevenir los residuos de envases, promover la venta de alimentos a granel y aumentar las tasas de reutilización, reciclabilidad y reciclado de envases. Asimismo, hace extensible la obligación relativa a la responsabilidad ampliada del productor a todos los fabricantes de envases, incluidos los de carácter comercial e industrial.

¿Cómo se verán afectados los fabricantes de envases?

Los fabricantes de envases deben cumplir requisitos de sostenibilidad relativos a materiales, reciclabilidad, contenido reciclado, contenido de envase mínimo, reutilizabilidad y compostabilidad. Uno de los aspectos en los que se verá afectada la industria de los cosméticos es la minimización del espacio vacío en los envases.

Antes de poder introducir un envase en el mercado es necesario demostrar que cumple la normativa. Por otra parte, los envases deben incorporar etiquetas con información sobre los materiales, la reutilizabilidad y el contenido reciclado, además de un código QR u otro soporte digital. La Comisión establecerá un sistema de etiquetado normalizado para residuos de envases y contenedores, así como un método para identificar la composición de los materiales.

Información de Contacto

Mariam Khan

Oficina de Prensa de Quadpack Industries

Summit Media Services

Tel: +34 93 265 4463

E-mail: summit_media@compuserve.com

¿Y qué ocurre con las empresas que emplean envases de plástico para sus productos?

Los fabricantes de envases deberán cumplir las obligaciones impuestas por la responsabilidad ampliada del productor (RAP), además de requisitos en materia de sostenibilidad, etiquetado, marcado e información.

La propuesta de Reglamento regula algunos aspectos de los programas de RAP para evitar distorsiones del mercado y obstáculos al libre comercio, como los relativos a la comunicación de datos armonizados. Asimismo, establece un marco común para la UE de sistemas de recogida, depósito y devolución de envases y sistemas de reutilización, creando así igualdad de condiciones para las empresas en sus respectivos mercados.

A fin de facilitar la supervisión de la RAP a nivel nacional, se propone el registro obligatorio de operadores económicos (fabricantes) cuando se introduce un envase en el mercado de un Estado miembro. Además, en virtud de los programas de RAP, las cuotas de los fabricantes variarán en función de la reciclabilidad de los envases, con umbrales crecientes a partir de 2035.

¿Qué inversión será necesaria?

Nos referimos a la transformación de las empresas a nivel estratégico, por lo que no hay una única inversión. El coste dependerá en gran medida del sector y de los compromisos que ya se hayan adquirido. Los productores de envases desechables serán los más afectados. La transición ecológica también conlleva beneficios. Según los estudios realizados por la Comisión, las medidas propuestas aportarán predictibilidad y seguridad jurídica, además de facilitar el progreso tecnológico y reducir los costes gracias a una normativa más coherente a nivel de la UE.

¿Existen incentivos para el uso de materiales biobasados?

El Marco político de la UE para los plásticos biobasados, biodegradables y compostables, publicado en noviembre de 2022, tiene por objeto mejorar los conocimientos sobre estos materiales y dilucidar si pueden aportar beneficios medioambientales reales. En general, la iniciativa fomenta la circularidad de los plásticos elaborados a partir de todo tipo de materias primas, de manera que no existen incentivos especialmente dirigidos a los plásticos biobasados. No obstante, ayuda a formular requisitos de ecodiseño para productos sostenibles, como el uso y

Información de Contacto

Mariam Khan

Oficina de Prensa de Quadpack Industries

Summit Media Services

Tel: +34 93 265 4463

E-mail: summit_media@compuserve.com

la eliminación correcta de plásticos biodegradables y compostables y las condiciones para la biodegradación.

¿De cuánto tiempo dispondrán las empresas para adaptarse?

En este momento el Reglamento es solo una propuesta, y sus objetivos se refieren principalmente a 2030 y 2040. No obstante, los sectores afectados solicitan una aplicación progresiva y flexible. La adopción de las herramientas y las infraestructuras necesarias requiere una colaboración intensa y eficaz a lo largo de la cadena de valor y las administraciones públicas.

En España, el Real Decreto 1055/2022 ha entrado ya en vigor, y el horizonte temporal de sus objetivos arranca en 2025. Las nuevas obligaciones en materia de etiquetado serán también de aplicación a partir del 1 de enero de 2025.

1 Comisión Europea (2022)

--- FIN ---

Acerca de Quadpack Industries

Quadpack Industries es un fabricante y proveedor internacional de soluciones de embalaje mejoradas destinadas a las marcas de belleza y a los envasadores para terceros. Con oficinas ubicadas en Europa, los Estados Unidos, y la región Asia-Pacífico, y una red estratégica de colaboradores fabricantes, Quadpack crea y desarrolla envases a medida y personalizados para clientes de prestigio, grandes marcas y para el mercado de masas. Para más información, visite la página www.quadpack.com.

Información de Contacto

Mariam Khan

Oficina de Prensa de Quadpack Industries

Summit Media Services

Tel: +34 93 265 4463

E-mail: summit_media@compuserve.com

QUADPACK



Información de Contacto

Mariam Khan

Oficina de Prensa de Quadpack Industries

Summit Media Services

Tel: +34 93 265 4463

E-mail: summit_media@compuserve.com



Información de Contacto

Mariam Khan

Oficina de Prensa de Quadpack Industries

Summit Media Services

Tel: +34 93 265 4463

E-mail: summit_media@compuserve.com